



- Plantado de árboles y arbustos.
- Pintura del banco perimetral de la zona de juegos infantiles.
- Pintura de la cancha multideportiva.
- Pintura de rejas perimetrales de la zona de juegos infantiles.
- Pintura de rejas del perímetro de la plaza.

3.2.3. Cada una de las PARTES será responsable por la seguridad e higiene de sus dependientes, sean estos proveedores de servicios, empleados en relación de dependencia, funcionarios o voluntarios. Cada PARTE, tendrá a su exclusivo cargo la contratación de los seguros correspondientes para cada uno de sus dependientes, de conformidad con lo que mande la ley según su condición y tareas que desarrollen en el marco del PROYECTO.

3.3 Materiales para la OBRA

Las PARTES se comprometen a aportar los materiales necesarios para la correcta ejecución de la OBRA los cuales serán aptos para su función y se encontrarán en excelente estado de conservación. La PARTE que incumpla esta obligación será responsable del retraso que sufra la OBRA o por los daños y perjuicios que ocasione a la PARTE cumplidora por los deficientes materiales brindados o por la falta de estos.

3.3.1. La MUNICIPALIDAD, mediante la Secretaría de Servicios Públicos, aportará:

- Hormigón para bases de rejas, juegos, maquinaria deportiva y equipamiento.
- Mampostería del banco perimetral de la zona de juegos infantiles.
- Instalación eléctrica y alumbrado público.
- Granza para sectores de juegos y gimnasio, y senderos dentro de la PLAZA.
- Instalación de provisión de agua para riego y obra.

3.3.2. TECHO aportará:

- Equipamiento: Mobiliario, juegos y elementos de la cancha deportiva (arcos, aros y postes)
- Material para rejas perimetrales de la zona de juegos infantiles.
- Material para rejas del perímetro de la plaza.
- Alambrado perimetral de la cancha de fútbol y red de contención.
- Alambrado perimetral de la cancha multideportiva.
- Material para cancha multideportiva.
- Material para senderos de hormigón perimetrales "bicisendas".
- Material para rampas de acceso.

0735-17

08 MAR 2017